



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SUTATAUSA CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERTENENCIA No 2022-00118
DEMANDANTE: JAIRO RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: ADELINA ESPINEL Y P. I.

Sutatausa, julio veintiuno (21) del dos mil veintidós (2022)

Los señores JAIRO RODRIGUEZ ESPINEL, DORA CECILIA MALAVER ESPINEL Y LUIS ENRIQUE MALAVER ESPINEL a través de apoderado presentan demanda de pertenencia por prescripción extraordinaria de dominio, en contra de ADELIA ESPINEL y Personas Indeterminadas, respecto de los predios denominados "El Cerezo, El Tuno y El Pino" los cuales hacen parte del de mayor extensión denominado Buenavista ubicado en la vereda Apartadero según título y que según Catastro vereda Chipaquín de Sutatausa, inscrito al folio de Matrícula Inmobiliaria No. 172-22335 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté y Cédula Catastral No. 00-00-0012-0001-000.

Como quiera que la señora apoderada de los demandantes solicita se oficie a la Agencia Catastral de Cundinamarca con el fin de que se expida a su costa el Certificado Catastral, toda vez que en respuesta a su solicitud dicha entidad sólo expide al propietario del inmueble o por orden judicial, diligencia que ha debido adelantar alguno de los demandantes quienes son los que figuran como propietarios de dicho bien, pero como quiera que dicho documento es indispensable para determinar la cuantía y además establecer el lugar de ubicación del predio dado que no está claro, por cuanto se indica que según título en la vereda Apartadero y que según Catastro en vereda Chipaquín, pero sin allegar documento que así lo acredite, ya que esto es lo que solicita la parte actora.

Así las cosas, y previo a calificar la demanda, se dispone oficiar a la Agencia Catastral de Cundinamarca a fin de que se expida el aludido certificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 025
fijado hoy 22 de julio de 2022, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria